



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 094 -2007-C/CPP

San Miguel de Piura, 03 de Julio de 2007

Visto, el Informe nº 040-2007-GM/MPP, de fecha 28 de mayo de 2007, suscrito por la Gerente municipal;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 993-2007-GAJ/MPP, de fecha 14 de mayo de 2007, la Gerencia de Asesoría Jurídica, remite para su aprobación el Proyecto de Addenda al Convenio de Participación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Banco de Materiales, para la ejecución del Proyecto Piloto Piso Digno, sugiriendo además se solicite opinión de la Oficina de Presupuesto, considerando que se debe conocer si la Municipalidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria para apoyar la ejecución del Proyecto;

Que, mediante el Informe Nº 0180-2007-MPP/Ofc..Ppto., de fecha 24 de mayo de 2007, la Oficina de Presupuesto, manifiesta que si existe disponibilidad presupuestal para la suscripción de la referida Addenda, por el monto de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 89,631.00);

Que, la Gerencia Municipal, luego de analizar la información obrante en el expediente y las obligaciones convenidas y estipuladas por ambas partes celebrantes del Convenio en el cual se consignan los compromisos económicos asumidos por ambas, existiendo la disponibilidad Presupuestal correspondiente y considerando que las obras se encuentran paralizadas, a través del Informe del Visto, propone se someta a consideración del pleno la aprobación de la Addenda;

Que, sometido el Informe del Visto, y la Addenda al Convenio de Participación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Banco de Materiales, para la ejecución del Proyecto Piloto Piso Digno, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de junio de 2007, mereció su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR la suscripción de la Addenda al Convenio de Participación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Banco de Materiales, para la ejecución del Proyecto Piloto Piso Digno, la cual consta de tres (03) Clausulas que forman parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO - DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, y al Banco de Materiales S.A.C. para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

JOSE E. AGUILAR SANTISTEBAN
ALCALDE